



SELO QUARTO. VEINTE
 MARAVEDIS. AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y DIEZ.

Enmenda de la Audiencia de Chanz. El Rey nro
 que reside en la Ciudad de Granada
 fize saber que en virtud de provision
 de su Mag^{tes} de su R^{ta} y Supremo Cons.
 de Castilla su data en Madrid a diez y nue-
 ve de octubre del año proximo pasado y referen-
 da de el Sr. Bernardo de Sotillo de su Mag^{tes}
 de su R^{ta} de Camara en dho R^{ta} Cons. de a^{to} Estado
 en tendiendo en esta Villa por el Sr. D. Don
 Alonso de los Rios de la casa del Cons. de su Mag^{tes}
 su oidor en la R^{ta} Chanz. de Granada
 en la averiguaz^{on} y castigo de los culpados
 en la resistencia que se hizo a D. Enrrique
 que pelearan suz adm^{on}. en el dia primero
 de Julio del año proximo pasado en las Casas
 de Pedro Lopez de Mendocilla de Meritadas de
 la agredension de un fraude de carne au-
 torizado de el Vicario de esta Villa donde que
 se dio a un Caravimazo a D. Plazido de
 perca aborotos y exzelsos que se come fieron
 conca el dho D. Enrrique y auendo se

Enmenda

